

Fecha de Ingreso: 02-08-24
N° de Exp: 11269 Folios: 07 PODER JUDICIAL

Validez desconocida
SEDE EL COLLAO - ILAVE.
Secretario: HUAQUISTO MIRANDA
JUAN JAEN / Servicio Digital
Poder Judicial del Perú
Fecha: 04/07/2024 15:06:42, Razón:
RESOLUCIÓN JUDICIAL, D. Judicial: PUNO / EL COLLAO, FIRMA DIGITAL



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 02 de julio del 2024.

Oficio N° 1458-2024-1JMI-CSJP/PJ.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO - ILAVE.

CIU D A D.-

Asunto.- Cumpla sentencia.

Ref.- Exp. Nro. 00037-2018-0-2105-JM-CA-01

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de **REMITIRLE** adjunto al proceso las copias certificadas de la sentencia y la resolución que declara consentida a efectos de que su dirección **cumpla** con los extremos ordenados en la **sentencia, contenida en la resolución tres de fecha cuatro de abril del dos mil dieciocho**, emitida por este despacho judicial, precisándole que esta debe efectuarse sin mayor interpretación de su contenido dentro del plazo de CINCO DIAS de recibido el presente oficio, del cual debe de dar cuenta a este juzgado de manera documentada, **bajo apremio de remitirse copias al Ministerio Público para que proceda conforme a sus atribuciones**, en caso de incumplimiento. Todo ello por estar dispuesto en el Exp. Nro. 00037-2018-0-2105-JM-CA-01, seguido por Maria Pilar Pineda Gonzales, sobre proceso contencioso administrativo, en contra de la UGEL ILAVE y otros. Va a folios (07).

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las consideraciones de mi estima personal.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LUIS HERNANDO LUQUE QUISPE
JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE EL COLLAO - ILAVE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

LHLQ/jjhm
cc.: SIJ